



MUNICIPIO DE PALMIRA
NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002
NIT: 815.004.342-9

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

(Decreto 1510 de 2013)

Palmira, JULIO 28 de 2015

Señores:

PROVIDER Y COMPAÑÍA LTDA
NIT. 805.006.536-3
CARRERA 4 # 14-50 Cali
CALI- VALLE
TEL 057.885 5766 EXT 114

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE PROPUESTA, INVITACION PUBLICA NO. 1151.20.03.007

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y por lo reglamentado en el Decreto 1510 de 2013, me permito manifestar que la oferta que usted ha presentado con relación a la invitación pública de la referencia ha sido aceptada de manera incondicional.

Una vez realizada la evaluación y verificación de requisitos habilitantes de la oferta con el menor precio, se determina contratar con **PROVIDER Y COMPAÑÍA LTDA** identificado con NIT: 805.006.536-3 con representación legal por el señor **OSCAR OCTAVIO CASTILLO** identificado con cedula de ciudadanía número 16.709.238. Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes

CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
No.	1151.20.03.007
OBJETO	SUMINISTRO DE MESAS TRAPEZOIDAL Y ASIENTOS CONCHA PLASTICA, PARA LA INSTITUCIÓN EDUC. SANTA BARBARA
VALOR DEL CONTRATO	\$3.882.991
PLAZO DE EJECUCION	QUINCE DIAS HABLES
FORMA DE PAGO	50% anticipo y 50% con el recibido a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato y radicada la factura.
SUPERVISOR	LIC. – CARLOS JULIO CASTRO MERCHAN RECTOR.



MUNICIPIO DE PALMIRA
NÚCLEO 03 JORGE ELIÉCER GAITAN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA "SANTA BARBARA"
RESOLUCION 1785 DEL 4 DE SEPTIEMBRE DE 2002
NIT: 815.004.342-9

Para la ejecución del contrato y las inquietudes que puedan presentarse, por favor diríjase a la Institución Educativa SANTA BARBARA, ubicada, Carrera 40 # 31 A - 27 B/ Sta. Bárbara Municipio de Palmira (V), dentro de un (1) día hábil siguientes al recibo de la presente comunicación.

La presente comunicación de aceptación de la oferta, se publica en el Portal Único de Contratación - SECOP. (Decreto 1510 de 2013)

Atentamente,

LIC. CARLOS JULIO CASTRO MERCHAN
RECTOR

Original firmado.